

**Consulta la buena práctica**



## **Fundació Nostra Senyora de Meritxell**

**Metodología y Desarrollo del Plan de Apoyo  
Individual en Vida Independiente**



**FUNDACIÓ PRIVADA  
NOSTRA SENYORA  
DE MERITXELL**

# ÍNDICE

|                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA .....                                                                     | 3  |
| 5. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....                                                                               | 4  |
| 6. PERSONAS BENEFICIARIAS .....                                                                           | 4  |
| 7. TIPO DE ACTIVIDAD .....                                                                                | 5  |
| 8. ÁMBITO TERRITORIAL.....                                                                                | 5  |
| 9. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA .....                                                                 | 6  |
| 10. JUSTIFICACIÓN.....                                                                                    | 8  |
| 11. OBJETIVOS .....                                                                                       | 9  |
| 12. PALABRAS CLAVES .....                                                                                 | 10 |
| 13. TEMPORALIZACIÓN .....                                                                                 | 11 |
| 14. HITOS .....                                                                                           | 11 |
| 15. RECURSOS .....                                                                                        | 11 |
| 16. FINANCIACIÓN .....                                                                                    | 12 |
| 17. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) .....                                         | 12 |
| 18. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y<br>CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)..... | 13 |
| 19. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS .....                                                    | 16 |

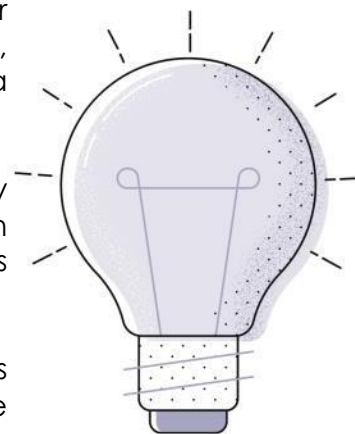
# 1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA

El servicio "Vida Independent" (VI) ha brindado a las personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo (PDID) la oportunidad de vivir de manera independiente en sus propios hogares, basándose en el modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona (AICP).

"Vida Independent", ofrece un servicio de atención y apoyo en el domicilio dirigido a personas con discapacidad, mayores de edad, que tienen necesidades de apoyo leves a moderadas.

Este servicio tiene como finalidad facilitar a estas personas su emancipación y la consecución de sus proyectos de vida. Los apoyos que se ofrecen van más allá del entorno del hogar, abarcan todos los aspectos de la vida de la persona, como la salud, el autocuidado, el empleo, el aprendizaje y el ocio, entre otros.

En este contexto es donde se centra esta Buena Práctica, ya que para poder ofrecer todos los apoyos que necesita y quiere la persona se ha creado el Plan de Apoyo específico de VI. En este plan, la persona se encuentra en el centro de la planificación de los objetivos, estrategias y recursos; a través de un proceso de evaluación exhaustivo se pueden priorizar los ejes de la intervención y valorar la intensidad de los apoyos según la situación de la persona y de la propia comunidad (barreras, accesibilidad).



## 2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| <b>Personalización, integralidad y coordinación:</b> experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.                                                                                                                                                                                          | X |
| <b>Productos de apoyo y TIC:</b> diseño y/o implementación de tecnologías, productos de apoyo y TIC para favorecer la autonomía, la independencia, el bienestar y la seguridad, tanto de las personas que tienen necesidad de apoyos como de las personas que les atienden o cuidan.                                                                                                                                                                 |   |
| <b>Entorno físico y comunitario:</b> experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.                                                                                                                                                                                                                      |   |
| <b>Desarrollo organizativo y profesional:</b> Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que medien o favorezcan la aplicación del modelo, a través de cambios normativos, instrumentos de evaluación, adaptaciones en los sistemas de organización y gestión de los centros y recursos, coordinación sociosanitaria, metodologías e instrumentos de atención personalizada, adaptación de perfiles profesionales y formas de actuación. |   |
| <b>Acciones de comunicación:</b> aquellas experiencias relacionadas con medios de comunicación dirigidas a romper los estereotipos e imágenes erróneas sobre la vejez, discapacidad, enfermedad, etc., que propongan una visión que ponga en valor a las personas.                                                                                                                                                                                   |   |
| <b>Generación de conocimiento:</b> iniciativas dirigidas a la investigación, evaluación, publicaciones, entornos académicos que favorezcan la generación de conocimiento y visibilicen los avances en nuevos modelos de atención y/o cuidados.                                                                                                                                                                                                       |   |
| <b>COVID-19:</b> se refiere a aquellas iniciativas que hayan nacido o se hayan tenido que ajustar específicamente en el marco de la pandemia del virus de la COVID-19.                                                                                                                                                                                                                                                                               |   |

## 3. PERSONAS BENEFICIARIAS

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Personas mayores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |
| Personas con discapacidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | X |
| Personas en situación de dependencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |   |
| Familias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |
| Profesionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |
| Sociedad en general                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |   |
| Otro/s                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |
| Describa las características principales de las personas beneficiarias de la experiencia:<br>Personas con un grado de discapacidad reconocido superior al 33%. Concretamente personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (PDID), mayores de edad con necesidades de apoyo leves o moderadas, y que dispongan de capacidad económica para sufragar un alquiler. |   |

## 4. TIPO DE ACTIVIDAD

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Centro residencial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |
| Comunidades, viviendas, domicilios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | X |
| Centros ocupacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |   |
| Centros de día                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |   |
| TAD, SAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |   |
| Escuelas, universidades y otros centros educativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |
| Lugares y centros de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |   |
| Políticas públicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |
| Transporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |
| Ocio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |
| Cultura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |
| Deporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |
| Otro/s                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |   |
| <p>Describe el tipo de actividad de la entidad que lleva a cabo la buena práctica:<br/>           La FPNSM es la principal entidad en Andorra dedicada a ofrecer atención y apoyo a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias. Proporcionamos diversos servicios especializados que abordan toda la etapa vital de la persona. En esta buena práctica, nos centraremos en el plan de apoyo que se elabora en el servicio de emancipación "Servei d'Habitatges Tutelats, Vida Independent: Me'n vaig a casa meva".</p> |   |

## 5. ÁMBITO TERRITORIAL

|                                                                                                            |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Local (Especificar municipio):                                                                             |   |
| Provincial (Especificar provincia):                                                                        |   |
| Autonómico y regional (Especificar comunidad autónoma y/o región):                                         |   |
| Estatal                                                                                                    | X |
| Unión Europea                                                                                              |   |
| Internacional                                                                                              | X |
| <p>Indique el lugar/es en los que se desarrolla la buena práctica:<br/>           Principat d'Andorra.</p> |   |

## 6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La "**Fundació Privada Nostra Senyora de Meritxell**" ha mantenido un firme compromiso con la calidad y la vanguardia en la atención de la discapacidad intelectual y del desarrollo. En el año 2015, implementa el paradigma de la **Atención Integral Centrada en la Persona (AICP)**, partiendo del respeto pleno por la dignidad y los derechos de las PDID.

La adopción de este paradigma originó en nuestra fundación un cambio tanto en los roles tradicionales, como en la atención que se ofrecía. A las personas atendidas se les ayudó para que pudieran asumir un rol más activo y tener una participación efectiva y decisoria en su día a día y en su vida; mientras que los profesionales aprendieron a asumir un rol más colaborador y a ser los facilitadores que proporciona herramientas y recursos para ayudar a las personas a conseguir sus propósitos. Se priorizó la personalización en la planificación y, sobre todo, en los apoyos. Todo ha ido contribuyendo a la calidad de vida, el bienestar y la vida plena de las personas que atendemos.

Parte del éxito de esta transformación se la debemos a Fundación Pilares, que nos acompañó en el proceso de transformación y que hoy en día nos sigue tendiendo la mano para facilitarnos el avance y buen engranaje de la atención centrada en la persona, definiendo nuestras intervenciones hacia las directrices de **Buenas Prácticas**.

El servicio "Vida Independent" desde sus inicios se basó en el modelo AICP, y por tanto en las preferencias y necesidades de cada una de las personas atendidas, con el fin de proyectar sus motivaciones personales y procurar ofrecerles los apoyos para que pudiesen llevar a cabo sus proyectos de vida. Estos apoyos abarcan no sólo el ámbito del hogar si no que contemplan la globalidad de la persona y los ámbitos de su vida, salud, autocuidado, empleo, aprendizaje y ocio, entre otros.

Para poder planificar los apoyos de manera personalizada se desarrolló un protocolo de **Evaluación Funcional** que nos permite conocer el perfil de la persona, sus áreas de fortaleza y sus principales necesidades, así como sus deseos, motivaciones e intereses.

A partir de esta evaluación, se establece con la persona su **sistema de apoyos** y se define su **Plan de Apoyo Individual**. Desde el inicio se da voz a la persona y se le empodera para facilitarle la toma de decisiones, su autodeterminación y su autonomía, por ello, hemos escogido este proceso como **Buena Práctica**.

La Evaluación Funcional, sigue un procedimiento que contempla cinco pasos a través de los que se obtienen resultados objetivos y cuantificables:

1. **Entrevista de acogida:** el solicitante expone su motivación y sus necesidades mediante una entrevista personal y aporta los informes de sus referentes de trabajo social y/o de salud mental, si los tiene. En esta entrevista, también participa la red principal de apoyo de la persona (familiares, pareja, tutores, etc). Esta entrevista tiene como finalidad conocer la realidad de la persona y crear un buen vínculo,

compartiendo su historia de vida, sus motivaciones principales y sus expectativas con relación al servicio.

**2. Talleres funcionales:** la persona participa en talleres en los que debe realizar distintas tareas relacionadas con la emancipación, con el fin de que valore su grado de autonomía funcional y la intensidad de apoyos que podría requerir para desenvolverse con éxito.

**3. Evaluación psicométrica:** se administran las siguientes escalas:

- ABAS-II (Sistema de evaluación de la conducta adaptativa; Harrison, P.L. y Oakland, T., 2013). Evalúa de manera normativa los dominios práctico, social y conceptual propio del constructo adaptativo, estandarizando la conducta en áreas específicas como: habilidades académicas funcionales, vida en el hogar, salud y seguridad, ocio, autocuidado, autodirección y social.
- EIS (Escala de intensidad de apoyos; Thompson J.B., et al. 2004). Escala centrada en la planificación de apoyos que detecta las subescalas que la persona debería desarrollar con más especificidad y que se deberían incluir en su Plan de Apoyo: vida en el hogar, vida comunitaria, aprendizajes a lo largo de la vida, trabajo, salud y seguridad o social.
- Escala GENCAT de la Calidad de Vida (Verdugo, M.A. et al. 2009). Escala que permite una evaluación objetiva de la calidad de vida proporcionando indicadores basados en la evidencia para los componentes del constructo: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autonomía e inclusión social.

**4. Entrevista de devolución:** se recoge en un informe los resultados de la valoración de los talleres funcionales y de los resultados de las escalas psicométricas y, mediante una entrevista a la persona y a su red de apoyo, se explican las conclusiones que permitirán determinar los objetivos de manera colaborativa.

**5. Plan de apoyo individualizado:** se elabora con la persona, ayudándola a tomar las decisiones de manera informada. Se recomienda a la persona que comparta sus visiones también con su red de apoyos para lograr alinear al máximo las áreas de acción.

Las personas acuerdan, en función de su disponibilidad personal, sus deseos y necesidades, los días y el horario en el que van a recibir el apoyo del educador.

El horario puede escogerse de lunes a viernes dentro de la franja de 8h a 20h y se planifica de manera semanal, entendiendo que la rutina diaria de las personas puede cambiar y exige flexibilidad para que los apoyos den respuesta a cambios, imprevistos, nuevas necesidades... La persona, dentro de las posibilidades del servicio, elige a su referente, poniendo así en valor el vínculo y facilitando el éxito de la emancipación.

El equipo de profesionales orienta y asesora en las áreas de intervención, estableciendo estrategias revisándolas de manera regular para determinar su eficacia. En esta revisión, es importante conocer la opinión y valoración de la persona usuaria y para ello, se cuenta con reuniones de círculo. En estas reuniones participan las personas que determina la persona usuaria, quien también decide el día y el lugar de esta, que no necesariamente debe ser un despacho, si no que puede ser cualquier sitio en el que la persona se sienta confortable, su casa, su cafetería preferida...

Las reuniones de círculo permiten conocer la satisfacción de la persona con sus apoyos, actualizar la información para que esta sea compartida por todos, así como fomentar la toma de decisión conjunta de aspectos/acuerdos importantes para la persona.

Anualmente y de forma exhaustiva, se actualiza la evaluación de la persona para conocer su evolución y desarrollo, y se garantiza la detección precoz de aspectos como el deterioro cognitivo, permitiendo actuar de manera precoz hacia la prevención.

## 7. JUSTIFICACIÓN

El servicio de "Vida Independiente" nace en el Principado de Andorra en el año 2014, y se integra en la Cartera de Servicios del Gobierno de Andorra con la misión de prestar apoyos a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en la promoción del ejercicio pleno de sus derechos en el hogar y de manera generalizada.

Partiendo de la ratificación del Convenio relativo a los derechos de las personas con discapacidad, creado en Nueva York el 2006 y que Andorra firmó el 2013, se obliga, reconoce y proclama mediante Tratado Internacional el derecho de las personas con discapacidad a la autodeterminación y a la independencia individual, incluida la libertad de tomar decisiones vitales.

Por todo ello este servicio busca empoderar a las personas con discapacidad que atiende, favoreciendo su capacidad de elección y controlar todos los aspectos de su vida, de manera individual y en libertad.

Al brindarles las herramientas y el apoyo necesario se les permite participar activamente en la sociedad y contribuir de manera significativa en la comunidad. El objetivo es que puedan acceder al mismo nivel de igualdad de derechos y deberes que cualquier otro ciudadano.

Con el nacimiento del Servicio, también lo hace la metodología y el desarrollo de los Planes de Apoyo en el contexto de emancipación, para cumplir con la misión de nuestra Fundación.

## 8. OBJETIVOS

### Objetivo General:

Desarrollar una planificación de los apoyos y recursos orientada a la persona, mediante instrumentos que contemplen la Atención Integral y Centrada en la Persona (AICP), la calidad de vida y el paradigma de apoyos.

### Objetivos Específicos:

- Reflejar los intereses, motivaciones y necesidades de la persona.
- Garantizar la personalización de los apoyos.
- Consensuar los criterios y objetivos teniendo la red de apoyo, pero sin condicionar la voluntad y los intereses de la persona atendida, facilitando su empoderamiento.
- Promover la toma de decisiones, la autonomía y la autodeterminación de la persona.
- Efectuar detección y prevención de cambios en las fases vitales.
- Evitar el sesgo personal de los agentes implicados (profesionales y círculo de apoyo).
- Mejorar la relación y la comunicación de la persona con su red de apoyo.
- Minimizar las barreras para poder acceder a todos los recursos comunitarios en igualdad de oportunidades.

## 9. PALABRAS CLAVES

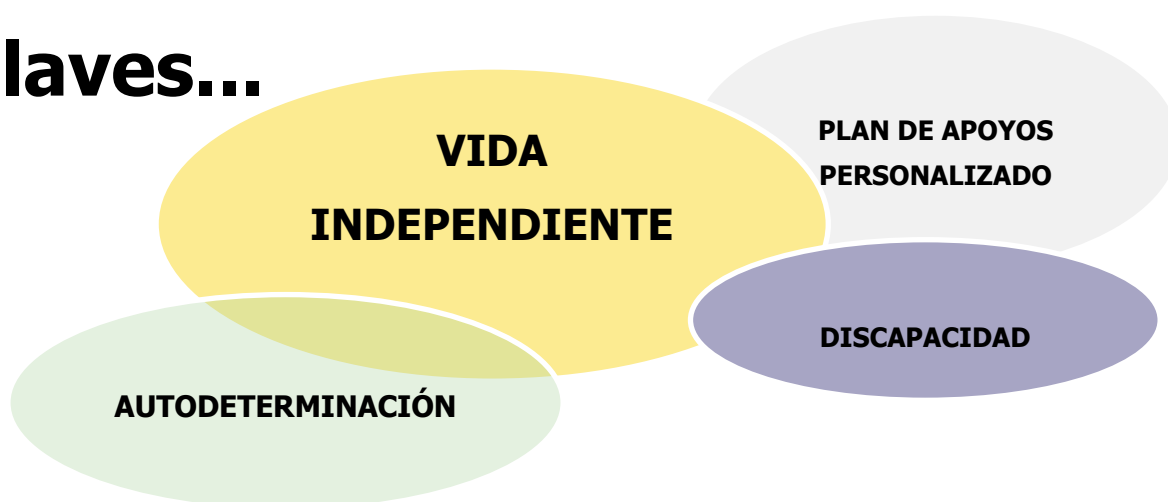
Palabra clave -1-: **Vida Independiente**: se empodera a las personas con discapacidad para que puedan vivir de manera autónoma, participen plenamente en la sociedad y disfruten de los mismos derechos y oportunidades que cualquier otra persona, sin importar su condición de discapacidad. La persona puede y debe decidir sus apoyos para vivir de manera independiente siguiendo la premisa de “Nada sobre nosotros sin nosotros”; por este motivo se incluye a la persona en todo el proceso de elaboración del plan de apoyo.

Palabra clave -2-: **Autodeterminación**: concepto que se refiere a la capacidad y el derecho de una persona para tomar decisiones y controlar su propia vida. Se ayuda a la persona a definir sus propias metas, preferencias, valores y prioridades, y se la acompaña para que pueda tomar decisiones informadas y actuar de acuerdo con estas elecciones.

Palabra clave -3-: **Plan de Apoyos personalizado**: se elabora con la persona, y tiene en cuenta su proyecto de vida, sus necesidades y voluntades, así como los apoyos y estrategias más adecuados y consensuados.

Palabra clave -4-: **Discapacidad**: viene determinada según los apoyos que tenga la persona para vivir de manera independiente y el acceso a los recursos comunitarios sin barreras. Para ello es imprescindible una buena evaluación tanto de la persona como del propio entorno comunitario.

### Claves...



## 10. TEMPORALIZACIÓN

Año de inicio: 2015  
Mes de inicio: Septiembre

## 11. HITOS

No procede.

## 12. RECURSOS

- Personal necesario para llevar a cabo la experiencia:

- Técnico-coordinadora de atención a la persona (psicóloga).
- Equipo de atención directa (educadores).
- Familia y/o red natural.

- Recursos materiales necesarios para llevar a cabo la experiencia:

- Instrumentos de evaluación y pautas de corrección:
  - ABAS-II (Sistema de evaluación de la conducta adaptativa; Harrison, P.L. y Oakland, T., 2013)
  - EIS (Escala de intensidad de apoyos; Thompson J.B., et al. 2004)
  - Escala GENCAT (Verdugo, M.A. et al. 2009)
- Documentos: Informes de valoración, Plan de apoyo...

## 13. FINANCIACIÓN

|                                                                                                                                                                          |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Recursos propios                                                                                                                                                         |   |
| Cuota de personas usuarias                                                                                                                                               | X |
| Ingresos derivados de la prestación de servicios/productos                                                                                                               |   |
| Subvenciones                                                                                                                                                             | X |
| Otros                                                                                                                                                                    |   |
| Especificar otras fuentes de financiación diferentes:<br>Copago del precio público estipulado por "Ministeri d'Afers Socials, Joventut i Igualtat, de Govern d'Andorra". |   |

## 14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

|                                          |   |
|------------------------------------------|---|
| Acabar con la pobreza                    |   |
| Hambre cero                              |   |
| Salud y bienestar                        | X |
| Educación de calidad                     |   |
| Igualdad de género                       |   |
| Agua limpia y saneamiento                |   |
| Energía asequible y no contaminante      |   |
| Trabajo decente y crecimiento económico  |   |
| Industria, innovación e infraestructura  |   |
| Reducción de las desigualdades           | X |
| Ciudades y comunidades sostenibles       |   |
| Producción y consumo responsables        |   |
| Acción por el clima                      |   |
| Vida submarina                           |   |
| Vida de ecosistemas terrestres           |   |
| Paz, justicia e instituciones solidarias | X |
| Alianzas para lograr los objetivos       | X |
| No procede / No aplica                   |   |

## 15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)



### Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

El Plan de Apoyo de “Vida Independiente” permite a la persona con discapacidad tomar decisiones y desempeñar las actividades de la vida diaria en un entorno comunitario, utilizando sus propias habilidades y recursos. Esta autonomía se fomenta mediante la adaptación de las tareas y el entorno, al tiempo que se ofrecen los apoyos necesarios según las necesidades individuales de la persona.

### Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

El Plan de Apoyo promueve la individualidad de las personas al facilitar para que vivan en su propio hogar de la manera que prefieran, con los apoyos que consideren y asumiendo también la responsabilidad de su espacio personal y comunitario. Esto implica que la persona tiene la capacidad de tomar decisiones significativas sobre su vida diaria, incluyendo la configuración y organización de su vivienda de acuerdo con sus gustos y prioridades personales.

El servicio ofrece un máximo de 10h/semanales de apoyo de un educador social. En este sentido, cada persona recibe la cantidad de horas de apoyo que mejor se ajusten a sus necesidades y éstas se planifican semanalmente con la persona teniendo en cuenta que la organización de su rutina puede variar o pueden aparecer imprevistos. Las personas, acuerdan en función de su disponibilidad personal, sus deseos y necesidades, los días y el horario en el que van a recibir el apoyo de dicho educador. Al propiciar un entorno más facilitador, se promueve la participación efectiva y plena de la persona con discapacidad en la sociedad.

## Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

La evaluación funcional que se realiza a cada persona permite conocer sus necesidades y, en su seguimiento, detectar e identificar cambios significativos que requieran nuevas estrategias de apoyo.

Los resultados de esta evaluación se utilizan para desarrollar el Plan de Apoyo de cada persona que busca favorecer la independencia de la persona, que pueda vivir en su hogar como decida y tener así un mayor control sobre su vida. Además, como el Plan se elabora con la propia persona, se la ayuda a tomar siempre sus decisiones de manera informada. Se recomienda a la persona que comparta su punto de vista, también con su red de apoyo para tener una mirada más global e integral posible.

## Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

El Plan de Apoyo, tiene una mirada transversal de la vida y bienestar de la persona con discapacidad, atendiendo a diferentes ámbitos de esta. Por ejemplo, contempla los ámbitos de salud, autocuidado, formación, empleo, aprendizaje y ocio, entre otros. Además, el educador no sólo ofrece los apoyos y acompañamiento en el domicilio, sino que también lo hace en contexto comunitario (visitas médicas, gestión de actividades de ocio, visitas a la trabajadora social, etc).

### **Principio de Participación**

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

La persona, como se ha comentado, participa de manera activa y efectiva en todo el proceso de atención, desde la evaluación, a la elección de sus apoyos... Además, en el servicio de "Vida Independiente" se desarrollan los objetivos de participación comunitaria de la persona a través de la realización de actividades, servicios, formaciones o acciones de voluntariado social, entre muchas otras.

Juntamente a la participación en los contextos comunitarios. También se ofrecen talleres, asambleas y actividades anualmente con el fin de favorecer la pertinencia al grupo. Se utilizan las asambleas para decidir, junto con otros usuarios y el propio equipo de apoyo, qué talleres formativos quieren realizar, qué actividades de ocio grupales quieren planificar...

### **Principio de Inclusión social**

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Con el fin de asegurar la participación en la comunidad el Plan de Apoyo recoge las estrategias de aprendizaje en los contextos naturales, permitiendo que la intervención genere puentes hacia la comunidad, trabajando para mejorar la competencia de la persona en todas sus rutinas y actividades tanto sociales como culturales, deportivas... Se procura una participación plena y efectiva en su entorno.

### **Principio de Continuidad de atención**

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

El Plan de Apoyos está pensado para adaptarse al contexto y reevaluar las actuaciones para desarrollar un encaje multifactorial. Además, gracias a la evaluación integral anual, también se permite ir ajustando los apoyos a las nuevas realidades de la persona.

Para elaborar el plan de apoyo y asegurar la continuidad de atención se realizan las

### **Principio de Continuidad de atención**

coordinaciones pertinentes con todos los agentes que intervengan con la propia persona, como pueden ser servicios sociales, servicios educativos o laborales o cualquier otro relevante, para poder asegurar la coherencia y coordinación de las acciones e intervenciones y asegurar así la continuidad de asistencia.

## **16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS**

### **Criterio de Innovación**

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

Desde el movimiento de Vida Independiente, se rompe con el modelo asistencial, a la par que se evita la estigmatización de las personas con discapacidad, al considerarse sujetos de plenos derechos, se evita la institucionalización. Empoderar a las personas permite que se desarrollen acciones personalizadas y se planifiquen estrategias adaptadas a la realidad del individuo y su contexto. Este hecho es posible al ofrecer los apoyos totalmente personalizados que necesitan las personas con discapacidad.

### **Criterio de Transferibilidad**

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

Esta práctica es replicable porque se basa en principios de la Atención Centrada en la Persona, y, por lo tanto, puede adaptarse a diferentes entidades o servicios al ser una experiencia totalmente personalizada e individualizada.

El Plan de Apoyo, proporciona un marco claro para la evaluación, planificación y seguimiento permitiendo el desarrollo de los apoyos en el máximo de contextos naturales, que facilitan la revisión y adaptación de las estrategias desempeñadas, concluyendo apoyos más efectivos y eficaces para la persona con discapacidad.

La capacitación y la adaptación de los recursos disponibles son clave para implementar esta práctica con éxito en otros centros.

### **Criterio de Trabajo en Red**

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

El servicio de Vida Independiente colabora con diferentes instituciones públicas y privadas del país. Atendiendo todas las áreas de la persona, desde una mirada integradora, por lo tanto, se establecen relaciones y coordinaciones con los agentes sanitarios, laborales, formativos, tutelares y gubernamentales. A la par, en esta mirada se incluye siempre la red de apoyo escogida por la persona.

### **Criterio de Perspectiva de Género**

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

En el caso de la planificación, las necesidades de apoyo se organizan des de la paridad de género, por ejemplo, en domicilio donde habitan hombres y mujeres, comparten tareas y se asignan de manera equitativa. Además, los referentes educativos, en la medida que se puede y en función de la demanda, se asignan promoviendo el mismo género para poder incidir en aspectos más profundos e íntimos, como podría ser la sexualidad, la menstruación, la afectividad...

### **Criterio de Evaluación y Resultados**

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos
- 2) Impacto social
- 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

1. El seguimiento individual, la efectividad y el cumplimiento de los objetivos se realiza siguiendo el protocolo de evaluación funcional, para el que se utilizan instrumentos con un elevado grado de fiabilidad y validez, y que establece la periodicidad en el seguimiento. Esta evaluación hará que el Plan de Apoyo se vaya adaptando en función de las necesidades de la persona.

En esta evaluación una de las escalas más importantes es la Escala de intensidad de apoyos (EIS; Thompson J.B., et al. 2004), ya que facilita la planificación de apoyos reflejados en el Plan.

Esta evaluación permite ver los ámbitos de evaluación y detectar cambios respecto el funcionamiento y bienestar de la persona, y valorar la adecuación y pertinencia de los apoyos.

## Criterio de Evaluación y Resultados

2. Por lo que se refiere a evaluar el impacto social, existe una comisión de seguimiento en la que intervienen diferentes agentes que son los encargados de realizar este tipo de valoración. Se valora la satisfacción de las personas, las experiencias comunitarias y el grado de participación en la comunidad.
3. La viabilidad técnica se garantiza, al disponer de profesionales formados en estas metodologías. Además, la Fundación dispone de un Plan formativo continuo, con una planificación de carácter anual, que contempla la formación básica para los nuevos profesionales, así como, la formación continuada de tecnificación en las metodologías necesarias para aplicar esta BBPP.

A nivel económico, la financiación de este servicio se regula a través de un convenio con organismos públicos. Dicha financiación es mayormente de carácter público si bien contempla una parte en régimen de copago. Para las personas que no disponen de suficientes recursos, pueden solicitar al gobierno ayudas económicas para sufragar el derecho a la vivienda, así como los apoyos a la discapacidad.

(Describir cómo se han evaluado los resultados de la experiencia?)

La evaluación incorpora un **modelo 360°**, en el que participan la propia persona, su familia, los profesionales de apoyo y las empresas colaboradoras. Esta metodología permite obtener una visión compartida y más objetiva sobre el desarrollo de cada experiencia ocupacional, identificar necesidades de apoyo y realizar ajustes en las intervenciones de forma continua.

Asimismo, la valoración de resultados se sustenta en la revisión periódica de indicadores relacionados con la autodeterminación, la participación en la toma de decisiones, la adquisición de competencias ocupacionales, sociales y adaptativas, el grado de inclusión comunitaria, la motivación y la calidad de vida de las personas participantes.

El documento también señala que la evaluación se apoya en herramientas objetivas y en la recogida sistemática de información procedente de todos los agentes implicados, lo que permite analizar el desempeño, la satisfacción, los apoyos necesarios y el impacto de las experiencias ocupacionales sobre los proyectos de vida de las personas.

En definitiva, los resultados se han evaluado a través de un proceso estructurado, participativo y continuado, basado en indicadores de seguimiento, evaluación de la calidad de vida y valoración multidimensional de los distintos actores involucrados, garantizando una mejora constante de la práctica y su adaptación a las necesidades de cada persona.

(Describir qué resultados se han obtenido?)

- **Mejora de las competencias ocupacionales, sociales y adaptativas**, gracias al desarrollo de experiencias en entornos comunitarios reales que favorecen aprendizajes funcionales y transferibles a otros contextos.
- **Aumento de la motivación y del compromiso** de las personas participantes, al

### Criterio de Evaluación y Resultados

estar las experiencias ocupacionales alineadas con sus intereses y preferencias individuales, favoreciendo una participación más significativa y sostenida.

- **Refuerzo de la inclusión comunitaria**, mediante una mayor presencia y participación activa en entornos laborales ordinarios y el establecimiento de interacciones sociales positivas en contextos naturales.
- **Fortalecimiento de la red colaborativa**, observándose una mayor sensibilización e implicación de las empresas colaboradoras, así como una mejor comprensión de los principios de inclusión y del modelo de apoyos.
- **Mejora de la calidad de vida** de las personas participantes y una mayor estabilidad y coherencia en sus itinerarios ocupacionales, alineados con sus proyectos de vida y necesidades de apoyo.

### Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunitarios, ergonómicos y de otra tipología.

Se facilita un entorno comunitario accesible para las personas con discapacidad, gracias a los apoyos técnicos y humanos que requieran y el trabajo para potenciar sus fortalezas.

El Plan de Apoyo tiene presente la red de apoyo de la persona con discapacidad y su entorno, empoderando y generando un ambiente social más favorable y accesible.